

## “COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA”

LA HIPOTECARIA (HOLDING) INC. (como “Emisor”), por este medio comunica a los Tenedores Registrados de la Oferta Pública de Acciones Preferidas No Acumulativas Serie A, por Diez Millones de Dólares Americanos (US\$10,000,000.00) (las “Acciones Preferidas”), cuya Oferta Pública fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), según Resolución CNV N°.177-08 de 20 junio de 2008, que estará realizando una Redención Parcial Proporcional sobre las Acciones Preferidas, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III(A)(10) (Descripción de la Oferta. Detalles de la Oferta. Redención) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención:	15 de marzo de 2020
Cantidad de Acciones Redimidas	20,000
Compensación por Acción:	USD 100.00
Monto de la Redención:	USD 2,000,000.00

El pago se hará mediante crédito a la cuenta que el Tenedor (Casa de Valores) mantenga con la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR), en la fecha de Redención señalada.

Panamá, 29 de enero de 2020.

**La Hipotecaria (Holding) Inc.**  
(como Emisor)



John Rauschkolb  
Cédula N°.E-8-74251  
Representante Legal